

NOTANº: 170 LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 20 de septiembre de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. realice tareas de bacheo y reparación de la calle sin nombre que separa las Tiras 17 y 14 del conjunto habitacional 245 Viviendas.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.

CONCLUD DEI INE PANTE USHUAIA
MESA DE UN INCIDA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
FOICE: 2109 18 Hs. 10:52
Numero: 1038 Foice: 5
Citado: 10:52

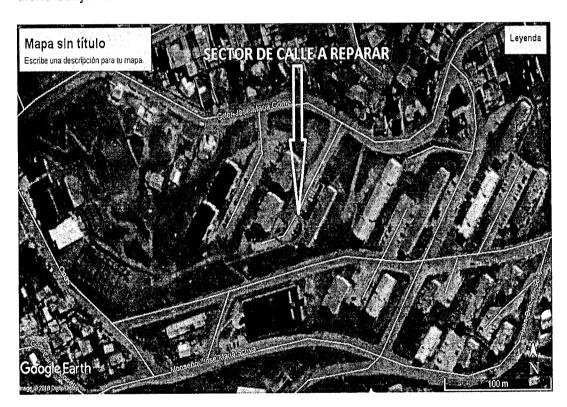
Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia



## **FUNDAMENTOS**

Hay algunas arterias de la ciudad que por no ser tan transitadas ni camino obligatorio de paso para llegar a otros destinos, quedan fuera del circuito de prioridades.

Una de ellas es la calle que cuenta con cordón cuneta y esta pavimentada, en el Barrio 245 Viviendas. Específicamente en el tramo entre las Tiras 17 y 14 de dicho conjunto habitacional.

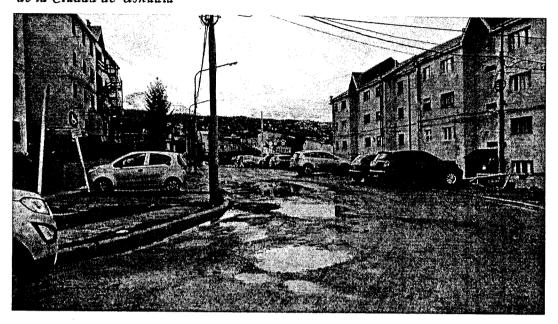


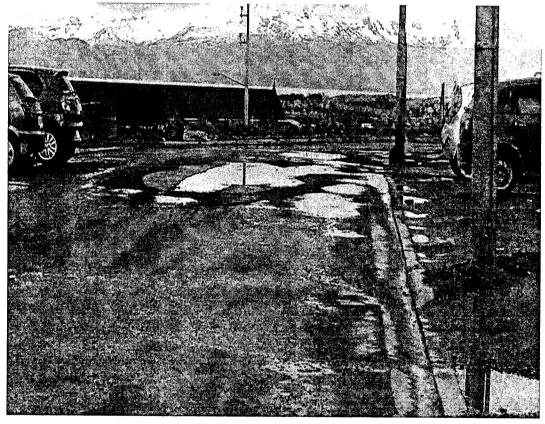
Un antiguo "bache" fue aumentando de tamaño y en la actualidad es un pozo de gran tamaño, no tanto en profundidad pero si en extensión, que se encuentra además inundado, por lo que resulta un serio inconveniente para todos los automóviles que hacia allí se dirigen.





Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia









Reparar este inconveniente -al menos en forma rápida y sin llegar a repavimentar- seria trabajo de unas pocas horas.

Es por ello, y atendiendo al inconveniente que esto significa para los vecinos que allí residen, propongo solicitar al D.E.M. la reparación del mismo por lo cual acompaño a la presente un Proyecto de Resolución requiriendo el acompañamiento de mis pares:

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al D.E.M. que, a través del área que corresponda proceda a realizar tareas de bacheo y reparación de la calle sin nombre que separa las Tiras 17 y 14 (Sección D, Macizo 91, Parcela 4) del conjunto habitacional 245 Viviendas.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia